



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA RESUMIDA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN N° 08 EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO ACADÉMICO  
DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Santiago a 9 de diciembre de 2020, siendo 09:40 horas, se inicia la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Santiago de Chile, realizada a través de la plataforma on-line Zoom, presidida por el Rector señor Juan Manuel Zolezzi Cid y actuando como ministro de fe el Secretario General, señor Gustavo Robles Labarca.

**ASISTENCIA**

**AUTORIDADES UNIPERSONALES**

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| Rector  | Sr. Juan Manuel Zolezzi Cid      |
| Vicerrector Académico   | Sr. Julio Romero Figueroa        |
| Vicerrectora de Investigación, Desarrollo e Innovación<br>López | Sra. María José Galotto          |
| Decano Facultad de Ingeniería                                   | Sr. Juan Espinoza Ramírez        |
| Decana Facultad de Ciencias Médicas                             | Sra. Helia Molina Milman         |
| Decana Facultad Química y Biología                              | Sra. Leonora Mendoza Espinola    |
| Decano Facultad Tecnológica                                     | Sr. Julio González Candia Decano |
| Facultad de Humanidades   | Sr. Marcelo Mella Polanco        |
| Decano Facultad de Adm. y Economía                              | Sr. Jorge Friedman Rafael        |
| Decano Facultad de Derecho                                      | Sr. Jaime Bustos Maldonado       |
| Secretario General  | Sr. Gustavo Robles Labarca       |

**CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DEL CUERPO DE PROFESORES  
TITULARES**

|                                |                             |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Facultad de Química y Biología | Sra. Gloria Cárdenas Jirón  |
| Facultad Tecnológica           | Sra. Gerda Tomic Stefanin   |
| Facultad de Ciencia            | Sr. Luis Gaete Garreton     |
| Facultad de Ingeniería         | Sr. Luis Quezada Llanca     |
| Escuela de Arquitectura        | Sr. Rodrigo Vidal Rojas     |
| Facultad de Ciencias Médicas   | Sr. Humberto Guajardo Sainz |

**CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LAS FACULTADES**

|                                |                              |
|--------------------------------|------------------------------|
| Facultad Tecnológica           | Sr. Pablo Trigo Jorquera     |
| Facultad de Humanidades        | Sr. Mauricio Olavarría Gambi |
| Facultad de Ciencias Médicas   | Sr. Mauricio Osorio Ulloa    |
| Facultad de Ciencia            | Sr. Humberto Prado Castillo  |
| Facultad de Química y Biología | Sr. Luis Constandil Cordova  |
| Facultad de Adm. y Economía    | Sr. Victor Salas Opazo       |
| Facultad de Ingeniería         | Sr. Patricio Navarro Donoso  |

**ACADEMICA REPRESENTANTE DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO Y  
ESCUELA DE ARQUITECTURA**



Sra. Marcela Orellana Muerman

#### CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS

Sr. Ramón Avila Honores

Sra. María Josefina Duran Paredes

#### CONSEJEROS ACADÉMICOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES

Ausentes:

Srta. Fernanda Reyes Gutierrez

Sr. Luis González Pincheira.

Sr. Francisco Cabañas Cayulef

Sr. Rodrigo Muñoz Soto

Srta. Noemí Quintana

Sr. Hernán Henríquez Miranda

#### TEMA ÚNICO

Preparación del Consejo Académico para el trabajo sobre Estatuto Orgánico, según cronograma establecido.

El señor Rector da inicio a la sesión, advirtiéndole que como Consejo Académico se trata de una tarea compleja, que consiste en trabajar sobre los elementos que entregó el Comité de Estatuto Orgánico. La información pertinente ya fue entregada a los consejeros, con todas las propuestas que fueron consideradas admisibles.

Ahora corresponde al Consejo Académico definir los votos que se someterán a plebiscito, instancia de significativa relevancia para nuestra Universidad. Para estos efectos se cuenta con las propuestas de votos que nos entregó el CTEO, la planilla de trazabilidad y demás elementos relacionados con los 142 votos o 170 votos, cantidad elevadísima para un acto plebiscitario.

Agrega que advierte que entre las propuestas de votos hay elementos que son de características reglamentarias y por lo tanto no deberían ser materias de estatuto, ya que de instalar tales temas en el Estatuto Orgánico provoca una rigidez en la gestión, a diferencia de un reglamento donde tenemos facilidades para reemplazarlos.

Resalta la conveniencia de identificar en este proceso estatutario aquellas materias que son extraordinariamente trascendentales para la universidad y que deben ser definidas, pero no reglamentadas directamente en el mismo estatuto deberían estar los principios básicos y fundamentales por los cuales no vamos a transar.

Considera que de este estilo hay varias cosas en la propuesta del CTEO, lo que atribuye a que no tuvo en cuenta que existen materias propias de reglamento y no del Estatuto.

Resalta que el Consejo Académico cuenta con facultades que el CTEO no tenía, y por tanto este Consejo podrá al preparar los votos definir qué cosas van o no van como voto final al plebiscito. Por otra parte aprecia que hay materias que están reguladas en la ley y que se repiten en las propuestas. Por tanto, no es necesario incorporarlas como votos.

También advierte la presencia de votos que involucran compromisos de recursos, del patrimonio de la institución, sin límites determinados, por ejemplo cuando se ocupan verbos imperativos como garantizar, deberá, tendrá. Esas afirmaciones deberían



reemplazarse por términos diferentes que no generen esa clase de compromisos de tipo garantista que no podrá cumplir por insuficiencia de recursos.

La idea es que se trabaje en comisiones establecidas según temáticas o títulos de la Ley N° 21094, con el apoyo de abogados de la Dirección Jurídico como facilitadores en las comisiones y la asesoría de la abogada externa señora Constanza Tobar. El plan de trabajo tiene una fecha final que es el día 21 de diciembre, oportunidad en que deberíamos entregar las propuestas de votos a la comunidad. Con ello se inicia el proceso propiamente tal de publicidad de las mismas para convocar el plebiscito los días 21 y 22 de enero de 20121, en modalidad en línea. Habrá sesiones de las comisiones y sesiones plenarias del Consejo. Como el tiempo es breve estima que el Consejo necesitará sostener reuniones casi a diario. Enseguida se da un tiempo para conversar e intercambiar opiniones acerca del tema y de sus comentarios y luego se irá derechamente al trabajo según el esquema dado a conocer.

El señor Rector responde a una consulta del consejero Olavarría, sosteniendo que el Consejo Académico podrá mejorar la redacción de votos, aclararlos, para que queden mejor formulados, pero que carece de facultades para crear alternativas adicionales que no figuren en alguna propuesta de voto. Añade el señor Rector que por algo nos han entregado una matriz de trazabilidad.

La abogada señora Constanza Tobar complementa lo dicho, explicando que lo planteado por el consejero Olavarría se relaciona con una especie de inhabilidad sobreviniente, voluntaria, a la que se sometió el Consejo Académico al momento de iniciar este proceso, para que los consejeros no participarán del proceso y pudieran analizar con objetividad las propuestas presentadas por los miembros de la comunidad universitaria. Reconoce que perfectamente este Consejo cuenta con amplias atribuciones para modificar, editar la propuesta que ha llegado de manera tal , que se transforme en un producto plebiscitable. Pero la labor que cumple el Consejo en el proceso es fundamental para el éxito del mismo y es adecuado que no pueda crear opciones adicionales, en la línea de preservar con mucho celo la legitimidad de este Consejo, la legitimidad de los otros estamentos y la historia de este proceso, de manera tal que no exista ningún espacio de cuestionamiento.

Ante una consulta similar a la anterior, que formula el consejero Vidal, la señora Tobar manifiesta que la idea de cómo se ha planteado este proceso, de manera progresiva, con la participación de distintos estamentos, que han tenido a su vez una composición absolutamente democrática, abierta, participativa. El hecho que la Comunidad Universitaria participe de este proceso no significa, necesariamente, que todo lo que la comunidad universitaria aspira, plantea, sueña o quiere propone sea finalmente lo que se plebiscite y lo que se apruebe. Ello es característico de los procesos participativos.

En otro orden de materias, la señora Tobar precisa que el Estatuto Orgánico tiene un margen de la elasticidad mucho menor que el de un reglamento interno porque es una ley. Por ello las materias que se regulan a través de leyes son más generales: principios, declaraciones generales y todo lo que tenga que ver con regulaciones específicas de algunas circunstancias, situaciones particulares de la universidad, se puede regular a través de reglamentos y eso le otorga ustedes una mayor autonomía ,es decir el goce de autonomía que ustedes tienen por el hecho de ser universidades estatales, que se desperdician si ustedes lo traspasan todo al legislador que finalmente es el Congreso el que decide no la misma Universidad, entonces en ese entendido respondiendo a su pregunta, no se trata de quitar arbitrariamente sino que hacer uso de todas las facultades que tienen el Consejo que son muy amplias, para poder ordenar clasificar y finalmente someter a plebiscito un producto que sea plebiscitable, fácil de entender por parte de la comunidad universitaria y que al mismo tiempo permita que la comunidad se sienta parte de este proceso.

El señor Rector hace presente que, como consejeros académicos, la mayoría elegidos, por tanto representan opiniones y es muy importante para nosotros el trabajo que se haga dentro



de las comisiones, con el apoyo legal respectivo. Contaremos también con las sesiones plenarias en las cuales podremos decidir cómo resolvemos y si es necesario aprobaremos lo que haya que aprobar y rechazaremos lo que haya que rechazar.

Ante consulta de la consejera Tomic en torno a cómo dirimir la situación de empate en una comisión, el señor Rector plantea que ello puede pasar al plenario y de persistir el empate, decidirá el Rector con su voto dirimente.

La abogada Tobar hace una presentación apoyada con láminas, para relatar su experiencia de acompañar en una primera fase al Comité Triestamental, y formar parte de la Comisión Mixta de apelaciones. Además, entregar su mirada externa acerca del proceso, en sus aspectos críticos. Entre esto últimos advierte las expectativas o lo que se espera de este proceso, junto con los desafíos y muy ligado a eso cuales son los desafíos que tenemos. Destaca que ha sido un proceso muy participativo, lo que es un valor fundamental, por cuanto fortalece la legitimidad del proceso en general.

Señala también que al fin del trabajo de este Consejo lo que se espera es que este Consejo, pueda analizar el trabajo que ya realizó el CTEO, de sistematización de propuestas, sin un mayor análisis. En cambio, se espera que este Consejo si haga el análisis, con el apoyo que estime necesario, arribando a una redacción que incluya la expresión de toda la batería de materias que llegan a su conocimiento, lo que permitirá que efectivamente se presenten propuestas plebiscitables a la comunidad. Según señaló el señor Rector al inicio, el producto entregado por el CTEO consistente en aproximadamente 142 votos, es indiscutible que se trata de una propuesta prácticamente irrealizable como un proceso de plebiscito. Por ello, este Consejo, en uso de sus atribuciones deberá arribar a un producto que sea plebiscitable y para ello habrá de preparar las propuestas necesarias para que ese plebiscito se pueda realizar y finalmente la Universidad de Santiago cuente el año 2021 con un Estatuto actualizado, haciendo uso de los mecanismos legales.

El señor Rector agradece la presentación de la señora Tobar y acto seguido, se dividen los consejeros en sus respectivas comisiones, con sus facilitadores.

A continuación de esta sesión comenzó el trabajo de las comisiones, luego se coordinaron para reunirse, pero en esta ocasión no se tomaron acuerdos.